



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. Nº - 0319

(13 0 MAR 2023)

Por medio de la cual se hace una delegación a la Secretaria General

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y los artículos 4 y 11 del Decreto Ley 4147 de 2011 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Decreto Ley 4147 de 2011, "Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objetivo y estructura", reformada por el Decreto 2672 de 2013, establece en el numeral 1° del artículo 11 que, el Director General ejerce la representación legal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, es miembro del Consejo Directivo de la Defensa Civil Colombiana.

Que en atención con el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 489 de 1998 artículo 9, la delegación es un principio que dinamiza el buen gobierno y el logro de los fines esenciales del Estado.

Que es necesario dar aplicación a los principios de economía, celeridad y eficacia, para hacer más ágil la actuación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ante las instancias administrativas.

Que DIANA MIREYA PARRA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.350.338, fue nombrada en el cargo de Secretaria General – Código 0037, Grado 22, de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución N° 1000 del 18 de octubre de 2022 y posesionada mediante Acta No. 310 del 18 de octubre de 2022.

Que se hace necesario delegar en DIANA MIREYA PARRA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.350.338, fue nombrada en el cargo de Secretaria General – Código 0037, Grado 22, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la representación del Director General de la UNGRD en el Consejo Directivo de la Defensa Civil Colombiana, citado para el día 31 de marzo de 2023.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se hace una delegación al Subdirector para el Manejo de Desastres"

RESUELVE:

Artículo 1. Delegar en DIANA MIREYA PARRA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.350.338, nombrada en el cargo de Secretaria General – Código 0037, Grado 22, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la representación del Director General de la UNGRD, el Consejo Directivo de la Defensa Civil Colombiana, citado para el día 31 de marzo de 2023.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de marzo de 2023.



JAVIER PAVA SANCHEZ
Director General

Elaboró: Monica Andrea Rodriguez Quimbayo / Contratista S.G